



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 4/ 2014

Martes 15 de abril de 2014

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño-Universidad Nacional de Cuyo, a quince días del mes de abril de dos mil catorce celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Prof. Carlos BRAJAK.-----

-Están presentes los Consejeros Docentes: Roxana COLL, Vilma RÚPOLO, María de los Ángeles FORCADA, Jesús Damián BELOT; Consejeros Egresados: Adolfo MARCHESINI; Consejeros Alumnos: Eva BONINO, Emanuel GALAN DE MALTA; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Sergio RUIZ.-----

Ausentes sin aviso: Consejeras Docentes: Liliana SAMMARCO, Alicia Mercedes CASARES y María Clara MARQUET; Consejero Egresado Miguel GANDOLFO; Consejero Alumno Juan Ignacio MOYANO.-----

-Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Secretaria del Consejo Directivo, Sra. Mariana SANTOS; la Secretaria de Actas, Sra. Andrea LOYERO y el Sr. Roberto SABARONI de la Secretaría del Consejo Directivo.-----

- - - Siendo la hora once y cincuenta y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Decano procede a iniciar la sesión con la consideración del-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

En primer lugar, el Señor Decano da lectura a la nota que le enviara la Directora de Carreras Musicales, Prof. María Cristina DUEÑAS, mediante la cual *informa acerca de las problemáticas edilicias de los edificios de Carreras Musicales y reitera los reclamos expresados en numerosas notas por la Directora anterior. Expresa que, si bien se han iniciado trabajos de reparación en la cubierta del edificio, los mismos se realizan sin prever que las aberturas quedan al descubierto durante los períodos de lluvias que están afectando la zona y en consecuencia, se detectan importantes filtraciones en el hall y en algunas aulas, lo que ocasiona cortes de luz en varios sectores del inmueble. Señala, además, que todo ello pone en riesgo la integridad física de los alumnos y obstaculiza el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y daños en instrumentos (patrimonio de la Institución). En segundo lugar, comenta las condiciones en que se encuentra el edificio de calle Lavalle de Ciudad, el cual debe seguir siendo utilizado debido a la carencia de espacios físicos por no haberse concluido la construcción del nuevo edificio de Carreras Musicales. Estima necesario explicitar nuevamente la preocupación a las autoridades por las implicancias que esta situación puede tener en la integridad física de quienes usan las mencionadas instalaciones. Finalmente, considera indispensable recontractar al ingeniero acústico para que supervise la construcción de la segunda etapa del edificio y solicita se dé continuidad a las tareas de reacondicionamiento acústico y de climatización e iluminación del mismo que actualmente ocupan, según el proyecto presentado por el Ingeniero BASSO.*-----

-En relación a la nota precedente, el Señor Decano considera que se han realizado sucesivos reclamos semanales a todo el personal responsable de la construcción del edificio de Carreras Musicales y comenta que él mismo ha recorrido el inmueble para observar la problemática, pero el principio de construcción que ha regido la edificación es absolutamente antinatural en relación a los materiales inapropiados como a la mala calidad de los mismos (cemento, ventanas, vidrios, hermeticidad, vegetación, etc.). En relación al edificio de calle Lavalle, informa que ha documentado las condiciones del mismo con filmaciones y fotografías y sería necesario su desalojo para recuperarlo, aunque ello es imposible. Asimismo, comunica que ya ha salido la licitación de la segunda etapa del edificio de Música que ha sido ganada por una



empresa de mucha garantía y que han previsto la contratación del arquitecto Horacio DAMIA, quien llevará a cabo la supervisión de la obra y del Ing. BASSO, experto en acústica. Finalmente, manifiesta que durante su gestión no se ha descuidado ninguna carrera y considera injusto el reclamo relacionado con su falta de accionar, dado que se trata de una Institución problematizada por la dispersión de edificios.-----

Luego de debatir sobre el tema, la Consejera RÚPOLO sugiere que en reunión de la Comisión de Edificio del Consejo Directivo, concurra el Director de Servicios y Mantenimiento y el Jefe de Edificio de Carreras Musicales. **Los Consejeros adhieren a la propuesta y deciden convocar a los responsables a la reunión de Comisiones del jueves próximo.**-----

Siendo la hora doce y veintiún minutos se retira el Consejero Damián BELOT.-----

-En segundo lugar, se presenta el informe de la Prof. María Inés GARCÍA en relación a los asuntos académicos y a la problemática de los edificios de Carreras Musicales durante el período mayo 2011-febrero 2014, con motivo de su renuncia a la función de Directora de las mencionadas Carreras. **El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado por la Prof. GARCÍA y sugiere agradecer a la misma por su colaboración en la gestión.** ---

-En tercer lugar, la Secretaria del Consejo anuncia que el día 16 de abril a las 19 horas se vence el plazo de "Tachas y Observaciones" de los padrones provisorios enviados por la Junta Electoral General de Rectorado. En este sentido, comunica que se registran varias falencias, entre las cuales se observa: que los docentes que revistan en más de un cargo, no han optado por aquél en el cual prefieren votar; que no figura la condición de interino o efectivo en que se encuentra cada uno y que no se indica si los alumnos son elegibles o electores. Por ello, solicita a los miembros presentes tener la precaución de controlar su estado en los padrones y difundir esta situación en sus claustros respectivos.-----

La Consejera COLL expone que existe una herramienta legal que permite la suspensión de la fecha del período de "Tachas y Observaciones" sin alterar el resto de las fechas.-----

Al respecto, el Señor Decano llevará el tema a la próxima reunión del Consejo Superior. **Los Consejeros manifiestan su apoyo a la propuesta.**-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

Resolución dictada por el Sr. Decano ad referendum del Consejo Directivo.-----

Resolución Nº 91/2014. "El Señor Decano resuelve incorporar al Prof. Lars NILSSON como miembro Titular del Jurado de Tesis del Prof. Geyler CARABALÍ BALANTA, alumno de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, en reemplazo de la Mgter. Silvia María de Luján FERNÁNDEZ". **El Consejo ratifica la Resolución por unanimidad.**-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.-----

Acta Nº 03/14 (27-03-2014). **Se aprueba por unanimidad sin observaciones.**-----

PUNTO CUARTO: Tratamiento de los Despachos de Comisión.-----

a) Comisión de Enseñanza.-----

Expte. CUDAP Nº 16074/13. Dirección de Personal. TULIÁN, Juan Carlos. Solicita otorgar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26508 y reglamentada por la Ord. Nº 82/2009 C.S., en los cargos de Prof. Titular Semiexclusivo Efectivo y de Prof. Adjunto Semiexclusivo Interino. Conforme lo establecido por la Ord. 13/13 CD en su art. 3º, Dirección de Personal solicita el Informe Académico del docente a la Dirección de las Carreras de Cerámica, en el cual su Directora manifiesta que el desempeño del mismo ha sido satisfactorio; sin embargo no se cuenta con la evaluación de los alumnos por la fecha en que se solicita la Opción de Permanencia. Asimismo, Dirección de Personal aclara, en relación al art. 1º de la citada Ord., que el Formulario que el docente debe presentar ante la Dirección General de Medicina del Trabajo, le fue entregado en diciembre, pero la Junta Médica no se ha expedido al respecto, debido a que el Prof. TULIÁN se encuentra con Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el 11 de marzo. *Considerando, además que el docente ya ha dado inicio al trámite*



jubilatorio, la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP Nº 2735/14. Dirección de Carreras de Diseño. S/ Propuesta de Sustitución de la denominación de la asignatura “Dibujo de Presentación” por “Dibujo de Productos” dentro del espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Industrial. Asimismo, solicita el dictado por extensión de la misma a cargo del D.I. Fabricio DE LA VEGA. *“Considerando la opinión de Secretaría Académica y del D.I. DE LA VEGA, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.*

Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP Nº 2954/14. Secretaría de Posgrado. DABUL, Elena Amalia. Solicita se otorgue el Título de “Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX” a la Lic. Elena Amalia DABUL, quien presentó para su evaluación la Tesis titulada “La obra para piano de Roberto García Morillo”, obteniendo la calificación **SOBRASALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR.** *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

b) Comisión de Interpretación y reglamento:-----

Expte. CUDAP Nº 18584/13. La Vicedecana, Mgter. Mónica PACHECO, eleva la propuesta de CONCURSO SIMPLIFICADO DE CONFRONTACIÓN, como reemplazo de la Ord. 6/96 CD de COMPULSA. *“Considerando las modificaciones planteadas por la Comisión de Interpretación y Reglamento, se aconseja aprobar la propuesta”.* **El Consejo decide aprobar por mayoría la propuesta.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP Nº 2767/14. La Mgter. Beatriz PLANA solicita autorización para la realización de una Masterclass de “MEI Música para flautas. Cómo sustentar un proyecto musical de autogestión”, a cargo de la Lic. Patricia GARCÍA y Prof. Juliana MORENO, orientada al repertorio de autores contemporáneos latinoamericanos, prevista para el 16/04/2014, en el Auditorio “Adriana Bonoldi de Carrera”. *“Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP Nº 3044/14. La Prof. Silvia NASSIF eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la MasterClass: “Interpretación de Ópera”, a cargo de Eliana BAYÓN, que se dictará el 12 de mayo en la Escuela de Música, dirigida a alumnos, egresados, docentes de Canto, Instrumentos, Teatro y público en general, a dictarse en el Auditorio “Adriana Bonoldi de Carrera”. Expresa que la Clase será de vital importancia para el desarrollo de las aptitudes musicales y artísticas de los estudiantes de las carreras de la Facultad. *“Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Despachos surgidos de la reunión de comisión anteprecedente:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

NOTA CUDAP Nº 34313/13. Dirección de Carreras Musicales. Solicita se modifique la denominación de los espacios curriculares “Audioperceptiva A/B” y “Audioperceptiva C/D” de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, aprobado por la Ord. 68/05 CS, sustituyéndolos por “Audioperceptiva I” y “Audioperceptiva II”, respectivamente. Fundamenta su pedido en la necesidad de incorporar los niveles A y B del CIEMU, a partir de la Ord. 19/13 CS, como requisito para ingresar a primer año del Profesorado mencionado y diferenciar, de este modo, la denominación de espacios curriculares de contenidos similares. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado* **El Consejo aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión.**-----

Expte. CUDAP Nº 4280/14. Dirección de Personal. Solicita prórroga del personal con cargos que están sujetos a Licencias, Reducción o Reajuste Presupuestario (Anexo III, Res. Nº 314/13 CD) y cargos con Funciones de Gobierno cuya designación finaliza el 30 de abril del corriente, desde el 01/05/2014 hasta la finalización de la presente gestión. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----



Expte. CUDAP N° 4212/14. Secretaría de Posgrado. CARABALÍ BALANTA, Geyler. Secretaría de Posgrado solicita se otorgue el Título de *“Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX”* al Prof. Geyler CARABALÍ BALANTA, quien presentó para su evaluación la Tesis titulada *“Diez obras de Música Latinoamericana para guitarra clásica de la segunda mitad del siglo XX hasta el presente, cuyo contenido semiótico-musical implica la presencia múltiple de elementos africanos y neoafricanos”*, obteniendo la calificación *MUY BUENO*. La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 4050/14. Dirección de Investigación y Desarrollo. S/Adjudicación Becas SECTYP 2014-2015. El director de Investigación y Desarrollo eleva listado con los resultados de las evaluaciones que establecen el Orden de Mérito de las Becas para Promoción de la Investigación UNCUYO 2014-2015. Asimismo, informa que la Comisión Evaluadora estuvo integrada por los profesores: Diego Jesús BOSQUET, Ana María OTERO, María Gabriela GUEMBE, Graciela GONZÁLEZ de DÍAZ ARAUJO, Paula Ruth SINAY, Liliana Beatriz SAMMARCO, Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Patricia FABRE, Liliana ZANI y Roberto Luis TOMASSIELLO. Finalmente comunica que la Dirección ha decidido adjudicar 2 (dos) becas para Alumnos Avanzados, 6 (seis) para Graduados y 3 (tres) para Formación Superior. La Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 2856/14. El Prof. Gonzalo DE BORBÓN solicita se acredite en la carga horaria de la “Cátedra Abierta de Música Popular” de las carreras de Licenciatura en Música Popular, el Seminario “La música en los medios audiovisuales”, a cargo del maestro Leo SUJATOVICH, distribuido en dos bloques de 3 horas cada uno, a realizarse el 25/04/2014. La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 3813/14. La Prof. Mgter. Alejandra GARCÍA TRABUCCO solicita Aval Académico para la presentación de un “Curso de Perfeccionamiento en Oboe”, que dictará la Dra. Leslie ODOM, Profesora Asociada de la Universidad de Florida, EEUU, entre los días 16 y 21 de junio de 2014, patrocinado por la Universidad de Florida. La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 4187/14. La alumna Yamila MARTÍNEZ, de Arte Yamata Producciones, solicita Aval Institucional y la utilización del logo de la UNCUYO en los certificados de asistencia al “Seminario Intensivo sobre Actuación ante Cámara”, a cargo de la actriz nacional e internacional Antonella COSTA, a dictarse desde el 26 al 27 de mayo, con una carga horaria de 13 horas en total. Además, informa que estará destinado a alumnos, egresados y profesionales del medio mendocino, y que la producción ofrece dos medias becas para los alumnos regulares de la Facultad; es totalmente independiente y no cuenta con subsidios, ya que los gastos serán costeados a través de un arancel para los asistentes al Curso. *Secretaría de Extensión aclara que el Logo Institucional debe utilizarse al pie del Certificado como auspiciante y no como membrete, según Res. 249/89 CD.* La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado con la recomendación de Secretaría de Extensión. **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

NOTA CUDAP N° 3672/14. Secretaría Académica. NAFRA, Pablo Miguel. El Secretario Académico solicita la designación del agente Pablo NAFRA, para cumplir funciones de apoyo administrativo en el SAPOE, con la asignación de Adicional por Mayor Dedicación de 10 horas; teniendo en cuenta su buen desempeño y predisposición, como así también la experiencia que ya posee en el trabajo desempeñado durante varios meses del año 2013. *“Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja otorgar el Adicional por Mayor Dedicación más un Adicional por Carácter Crítico de la Función de \$ 258,75 (pesos doscientos cincuenta y ocho con setenta y cinco centavos) para tal fin.* **El**



Consejo dispone aprobar por unanimidad lo solicitado a partir del 01/04/2014 hasta el 31/12/2014.-----

-----Siendo la hora doce y cincuenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-----